



Santa Fe Capacita

en economía del conocimiento
con perspectiva de género.



EnTodasConVos

Santa Fe
Provincia



Empleo con mujeres y diversidades en la Economía del Conocimiento

Fundamentación

Que la Provincia de Santa Fe cuenta con una estructura productiva diversificada y con amplias capacidades y ventajas competitivas que ofrecen un gran potencial de crecimiento, desarrollo científico e innovación tecnológica, y que para hacerlo es necesario impulsar un espacio de formación para colaborar en la economía del conocimiento.

Que en la economía moderna, el conocimiento se convierte en el motor del crecimiento económico y en uno de los recursos más importante en los procesos de producción, y que dan cuenta del carácter estratégico del sector de la Economía del Conocimiento para agregar valor a los distintos sectores productivos.

Actualmente existe un entorno donde la tecnología y la ciencia lideran el desarrollo económico de los países, lo cual requiere de personas cada vez más capacitadas en dichas áreas y con perfil emprendedor, que promuevan la generación de nuevos productos, servicios, procesos y modelos de negocios que permitan a las empresas competir en el mercado internacional.

En este sentido, resulta clave el rol de las políticas públicas para la formación de talentos con los conocimientos técnicos, habilidades y actitudes que demanda el nuevo contexto global, garantizando que los mismos cuenten con las herramientas necesarias y suficientes para ajustarse a entornos cada vez más volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA).

Que, a través de la Ley N° 13.944, la Provincia de Santa Fe adhirió al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y dispuso que sus beneficiarios gocen de estabilidad fiscal;

Que el Consejo de Economía del Conocimiento fue creado en el ámbito provincial por el decreto 1372/2021. Es un “espacio institucional y de participación consultiva para la concertación de políticas públicas y proyectos vinculados al desarrollo de la economía del conocimiento”. El objetivo que se plantea es el de posicionar a Santa Fe como referente en Conocimiento, Talento e Innovación. Cuyos miembros ejercen su función ad honorem, fueron seleccionados por el Decreto N° 758/22.

Que el “Consejo de la Economía del Conocimiento”, encontrando dentro de sus objetivos identificar los obstáculos existentes para el desarrollo del área, entendiendo que el impulso de las capacidades científicas en nuestra Provincia, queda inconcluso si no se acompaña con la oferta de oportunidades para las mujeres y diversidades dentro del sector.

Que desde el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología se lleva adelante el “Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030” asumiendo como proyecto fundante otorgarle un predominante poder de decisión a la mujer y diversidades en la Ciencia, Tecnología e Innovación, relevando continuamente indicadores de género con el objetivo de acortar la brecha existente en la actualidad.

Que uno de los Vectores del Plan estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación busca contar con pluralidad de instituciones participantes de género

y de edades, entre otros, para enriquecer el proceso, sumar mayor cantidad de miradas, opiniones y debates desde las experiencias, conocimientos y apropiaciones de cada participante.

Que desde el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad (MIGyD) promovemos la autonomía económica de las mujeres y las personas del colectivo de la diversidad sexual en los ámbitos educativos, productivos y de empleo, buscando reducir las desigualdades estructurales existentes en el acceso a estos derechos.

Que en conjunto con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología lanzamos la "Convocatoria a Proyectos de Ciencia y Tecnología con perspectiva de género", con este instrumento se pretendió fomentar estudios actualizados de la situación de mujeres y diversidades en ámbitos de investigación, desarrollo e innovación.

Que desde el gobierno provincial, entendemos a las cuestiones vinculadas al género y diversidades como un eje transversal a todas las políticas públicas impulsadas desde la gestión, teniendo en cuenta las diferentes necesidades territoriales y sectoriales del ecosistema científico-tecnológico, generando un dialogo constante para dar respuestas a las demandas existentes.

Que a través del decreto 883/21 se crea el plan "MEJOR TRABAJO" que tiene como objetivo general abordar en forma integral, transversal, prospectiva y con perspectiva de género la problemática que presenta el acceso a un empleo digno, sustentable y que incorpore a las nuevas tecnologías con el ser humano en el centro.

Que aún en estos tiempos, se han generado puestos de trabajo de calidad ligados a la revolución 4.0 que no han podido ser cubiertos por falta de personas con los conocimientos requeridos, lo que hace imprescindible la implementación de un plan de formación laboral para el aprendizaje de nuevas capacidades y habilidades que permitan acortar la brecha digital entre todos los santafesinos y santafesinas, especialmente en las poblaciones más vulnerables.

Que se hace imprescindible dotar las políticas públicas de una mirada que contemple las grandes transformaciones que ha tenido la sociedad, especialmente en cuanto a lo tecnológico, con una mirada humanista, centrada en las personas y que tenga en cuenta especialmente a jóvenes, mujeres y sectores más desaventajados.

Que es menester generar espacios de formación profesional y capacitación laboral continua que permita construir un nuevo modelo socialmente justo, económicamente sostenible y que incorpore las tecnologías con las personas en el centro.

Por ello, el Ministerio de Igualdad Género y Diversidad conjuntamente con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección Provincial de Formación y Capacitación propone la creación de una comisión evaluadora de proyectos específica dentro del programa “Santa Fe Capacita” que priorice el acceso de mujeres y personas de la diversidad sexual a formaciones de la economía del conocimiento. De esta forma, comenzamos a garantizar que todas las áreas ministeriales puedan tener un abordaje con perspectiva de género en los programas de su aplicación y contribuimos a achicar la brecha digital existente entre hombres, mujeres y diversidades.

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología acercaría la articulación con el ecosistema vinculado a la economía del conocimiento, que reconozcan y presenten interés en esta propuesta y que puedan constituirse, una vez finalizada la etapa formativa de las y los jóvenes, en futuros empleadores de aquellos y aquellas alumnas que accedieron a las capacitaciones otorgadas en el marco de esta línea.

Creación de línea específica Santa Fe Capacita para mujeres y diversidades sexuales

La propuesta consiste en un llamado público, abierto y gratuito a través de la página del Gobierno de la Provincia de Santa Fe www.santafe.gov.ar, en la pestaña del Ministerio de Igualdad Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe a lanzar la línea **“Santa Fe Capacita en Economía del Conocimiento con perspectiva de género”**.

Objetivo General:

Otorgar mayores y mejores herramientas que permitan que la población objetivo mejore su situación de empleabilidad ante el mundo del trabajo, con vistas a que esta población históricamente dependiente puede insertarse al mercado laboral y adquirir mayores niveles de autonomía económica, reduciendo la brecha digital, aumentando los conocimientos técnicos, habilidades y actitudes del talento local.

Población objetivo:

Mujeres entre los 16 y 45 años de edad y personas del colectivo de la diversidad sexual con especial énfasis en la población travesti-trans.

Se ponderarán los cupos para aquellas mujeres y personas de la diversidad sexual que sean derivadas de:

- las áreas locales de Género de las diferentes localidades de la Provincia de Santa Fe y;
- los equipos del Sistema de Protección Integral Provincial (ESPI).

Capacitaciones:

- **Especialización en Comercio Electrónico** (Asistente de Ventas en Mercado Libre). Nivel Medio: requiere conocimiento de computación.
- **Desarrolladora Full Stack** (Conocimientos muy generales sobre las herramientas necesarias para programar). Nivel Alto: requiere conocimiento de computación e inglés.
- **Cursos introductorios a la Programación**. Nivel Medio.
- **Programación Angular**. Nivel Medio: requiere conocimiento de computación.
- **Programación Net** (Programación Back - End). Nivel medio
- **Alfabetización Digital** (Conocimiento general sobre Paquete Office y Google). Nivel Básico.
- **Redes Sociales con Illustrator y Photoshop**. Nivel Medio.
- **Marketing Digital**. Nivel Medio
- **Marketing y diseño para Emprendedoras**. Nivel Medio: requiere conocimientos informáticos básicos.

Puntos Digitales para la Igualdad:

Lugar de dictado: Rosario

- Polo Tecnológico (16 puntos digitales).
- Universidad Tecnológica de Rosario (30 puntos digitales)
- Sindicato de Comercio Rosario (10 puntos digitales).

Lugar de dictado: Santa Fe

- UTN Santa Fe (10 puntos digitales).
- Parque Industrial de Sauce Viejo (12 puntos digitales).
- FECECO (10 puntos digitales)

Lugar de dictado: Reconquista

- UTN Reconquista (13 puntos digitales).

Lugar de dictado: Rafaela

- DIAT Rafaela (10 puntos digitales)

Entidades Capacitadoras

- **Potrero Digital:** Modalidad híbrida (clases virtuales **asincrónicas** desde nuestros puntos digitales presenciales).

Especialización en Comercio Electrónico (Asistente de Ventas en Mercado Libre). Nivel Medio: requiere conocimiento de computación.

Desarrolladora Full Stack (Conocimientos muy generales sobre las herramientas necesarias para programar). Nivel Alto: requiere conocimiento de computación e inglés.

- **REDJAR (Polo Tecnológico Rosario):**

Modalidad Presencial.

Cursos introductorios a la PROGRAMACIÓN.

Programación Angular (Lo utiliza Google) Nivel Medio: requiere conocimiento de computación.

Programación Net (Programación Back - End). Nivel medio

- **COPRINF (Coop. Profesionales de Informática Santa Fe):**

Modalidad Presencial y Virtual

Alfabetización Digital (Conocimiento general sobre Paquete Office y Google). Nivel Básico. Presencial.

Redes Sociales con Illustrator y Photoshop. Nivel Medio. Virtual

Marketing y diseño para Emprendedoras. Nivel Medio. Virtual

- **CONTRATÁ TRANS:**

Modalidad híbrida sincrónica (clases virtuales)

Alfabetización Digital. Nivel Básico.

Marketing Digital. Nivel Medio.